



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa Billetera Santa Fe, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas en el período desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, correspondientes a toda la Provincia de Santa Fe, discriminado por cada uno de los Departamentos que la componen,
- b) Cantidad de usuarios, comercios, operaciones de compra y monto de las mismas en el período desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, correspondiente a la ciudad de Santa Fe; e
- c) Informe detallado del impacto en la recaudación real en el impuesto a los ingresos brutos de la Provincia, desde la implementación del programa hasta la actualidad.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El programa Billetera Santa Fe que comenzó con el Decreto Provincial N.º 2359 a fines del año 2020 y que ha sido extendido ya en varias etapas, cuenta con más de un millón de usuarios y veintitrés mil comercios adheridos, y ha permitido potenciar las ventas minoristas en todos los puntos cardinales de nuestra provincia, generando un efecto positivo en la expansión del consumo privado, ampliando y ayudando al comercio a vender más y al consumidor a comprar más productos con el mismo salario. Al mismo tiempo, la registración de múltiples operaciones que antes estaban fuera del sistema han quedado en el marco obligatorio de la formalidad, siendo este último aspecto una cuestión no menor, ya que esto tiene un impacto directo en la recaudación provincial y municipal tanto por ingresos brutos y derecho de registro e inspección.

Entendemos que es muy importante conocer en profundidad el impacto positivo que ha tenido sobre la economía provincial la implementación de este programa y creemos necesario que dicha información deber estar al alcance de cada diputado de esta cámara, incluso con algún formato de informe anual. Cuando una política pública da sus frutos y es valorada por toda la sociedad, es momento de refrendarla en los hechos y potenciarla, sin dar un paso atrás en todo lo que se ha conseguido desde la implementación de este exitoso programa. Acceder a dicha información aportará un elemento muy importante para que todos podamos defender y garantizar el sostenimiento del programa.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

OSCAR ARIEL MARTINEZ



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADO PROVINCIAL